

Acديو

CONVENIO DE COLABORACIÓN
SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN DE AYSÉN;
MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
Y
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 26 de mayo del 2016, entre la **FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS**, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N° 72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6.711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte y por la otra, la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE AYSÉN**, R.U.T. N° 60.901.013-4, representado por don **PATRICIO BÓRQUEZ ANTIMÁN**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en calidad de Secretario Regional Ministerial de Educación Región de Aysén, ambos domiciliados en Avda. Baquedano, N° 238, Coyhaique y la **MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**, RUT N° 69.240.300-2, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO HUALA CANUMÁN**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Francisco Bilbao N° 357, Coyhaique; en adelante, "la Municipalidad" o "la Seremi de Educación", según corresponda, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la comuna de La Granja, Región Metropolitana y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tú Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquella denominada "**Comunica-T**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la "Municipalidad", la "Seremi de Educación" y la "Fundación", colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición "**Comunica-T**", en la ciudad de Coyhaique.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Comunica-T**", sea exhibida en la ciudad mencionada, en las dependencias del Gimnasio IND de Coyhaique

desde el 2 de junio al 25 de junio del presente año, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas, sábados 14:30 a 17:30 horas.

La exposición tiene una capacidad total de 85 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante. La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje y capacitación de asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte "Seremi de Educación".

TERCERO: Obligaciones de la "Seremi de Educación" y la "Municipalidad"

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, los "colaboradores" deberán cumplir con todos los requerimientos descritos detalladamente a continuación:

Instalación y Funcionamiento

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla, el día lunes 30 de mayo desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga.
- Disponer de grúa horquilla de 1000 kl. con uñetas largas altura mínima 4.00 mts extendida para el día lunes 30 de mayo desde las 8:30 horas hasta finalizar su descarga.
- Despejar espacio de montaje desde el lunes 30 de mayo para la instalación de la exposición.
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días lunes 30 de mayo, martes 31 de mayo y miércoles 1 de junio desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición.
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (seguridad del recinto).
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Habilitación de tablero eléctrico del lugar con capacidad de 5,5 KW libres para la conexión de la exposición.
- Instalación de pendón en el frontis del lugar proporcionado por el MIM.
- Habilitar un espacio cubierto para el embalaje de la muestra.
- Conexión de internet habilitada en el lugar de la exposición.

Inauguración

Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño).

- Distribuir las invitaciones a la inauguración enviadas por el MIM de manera electrónica.

Difusión

- Dinfundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- La Seremi de Educación y la Municipalidad podrán reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.
*El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Municipalidad de Coyhaique u otra entidad gubernamental.
- Realizar inscripción previa a la muestra según el siguiente horario de funcionamiento:
Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas
Sábados de 14:30 a 17:30 horas para público general sin previa inscripción, domingos cerrados.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

* Las visitas son cada una hora con un máximo de 85 visitantes en cada módulo de horario desde tercero básico en adelante, los más pequeños pueden visitar la exposición con su familia.

Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación.

(Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM)

- Citar a los asistentes y supervisor/a para su capacitación los días martes 31 y miércoles 1 de junio de 9:00 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas.
- Facilitar sala para la capacitación el día martes 31 de mayo de 9:00 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas.- el día 1 de junio la capacitación es en la exposición.

Asistente: sueldo bruto mensual \$ 260.000 más horas extras al superar las 45 horas semanales

Horario: lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 horas y de 14:15 a 17:45 horas
Sábados: 14:15 a 17:45 horas

Supervisor: sueldo bruto mensual \$ 320.000, más horas extras al superar las 45 horas semanales

Horario: lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas
Sábados: 14:15 a 17:45 horas

Desmontaje

- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje y carga de exposición los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de junio desde las 8:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:30 horas.
- Dar aviso a quién corresponda de acceso de camión 16 mts. de largo para el día jueves 30 de junio desde las 14:00 horas, hasta finalizar carga (App 3 horas).
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento en interior sector carga de camión de 16 mts. de largo y grúa horquilla, el día jueves 30 de junio desde las 14:00 horas hasta finalizar su carga.
- Desinstalación de pendón en el frontis del lugar.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Seremi de Educación o la Municipalidad no podrán reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Seremi de Educación o la Municipalidad, no podrán asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación, la Seremi de Educación y la Municipalidad.

SÉPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

OCTAVO: Personería

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don Patricio Bórquez Antimán para comparecer en representación de la Seremi de Educación Región de Aysén, consta en Decreto Supremo N° 157 de fecha 21 de marzo de 2014.



La personería de don Alejandro Huala Canumán para comparecer en representación de la Municipalidad de Coyhaique, consta en Acta de Proclamación, de fecha 28 de octubre del 2012, del Tribunal Electoral Regional de Aysén.

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Para constancia firman:


Orieta Rojas Barlaro
Directora
Museo Interactivo Mirador



Patricio Bórquez Antimán
Seremi de Educación Región de Aysén



Alejandro Huala Canumán
Alcalde
Municipalidad de Coyhaique